

Plan docente del área de conocimiento (horas) 2023/2024



Departamento: 210 CIENCIAS JURÍDICAS INTERNACIONALES E HIS	STÓF	RICA	S Y FII	LOSC	OFÍA I	DEL DERECH	0			
Área de conocimiento: 145 DERECHO ECLESIÁSTICO DEL ESTADO										
						Matr. Total	Ma	itr.	Ajuste Unidad Control Docenc	
Asignatura	c	Cre	Pres	P	Cur	2023	20	23	Horas	Observaciones
100056 Derecho y Libertad Religiosa	0	4.0	40	C1	2	263				
142 Grado de Derecho							185			
			Sanchí	s Vida	ıl. Ame	lia	4	0 0	0	
			Sevilla	Bujala	ance. J	uan Luis	8	0 0	0	
146 PCEO Grado de Derecho + Administración y Dirección de Empresas							72			
			Sanchí	s Vida	ıl. Ame	lia	4	0 0	0	
			Sevilla	Bujal	ance. J	uan Luis	4	0 0	0	
		•				Total ho	ras: 20	0 0	0	
100379 Geopolítica de Lo Sagrado, Religión, Política, Relaciones Internacionales, Cultura y Laicismo.	, P	2.5	30	A/0	1	7				
161 MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACI	IÓN Y	DERE	ECHOS I	HUMA	NOS		6			
			Sanchí	s Vida	ıl. Ame	lia	1	1 0	0	
						Total ho	ras: 1	1 0	0	
100395 Prácticas Externas	0	10.0	30	A/0	1	19				
161 MÁSTER UNIVERSITARIO EN CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACI	IÓN Y	DERE	ECHOS I	HUMA	NOS		19			

Total horas:



Plan docente del área de conocimiento (horas) 2023/2024



Departamento: 81 Ciencias Jurídicas Internacionales e Históricas y Filosofía del Derecho

Área de conocimiento: 145 Derecho Eclesiástico Del Estado

			Capac	idad	Reducciones							
Nombre	Dedicación	Recon.	Anual(*)	Neta(*)	Total	Cargo y Rep.	Otros cargos	Invest.	Academ.	Otras	MS	Enrase
SANCHÍS VIDAL, AMELIA PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (C)	91		260,0	90,0	-170,0	-80,0			-10,0		-80,0	
SEVILLA BUJALANCE, JUAN LUIS PROFESOR CONTRATADO DOCTOR (B)	120		240,0	190,0	-50,0				-50,0			
Totales área de conocimien	to: 211	0	500,0	280,0	-220,0	-80,0			-60,0		-80,0	0,0

Dedicación docente Área 211 Capacidad docente (2): 500,0

Ajustes: 0 Reducciones (totales) (3): 220,0 Superávit (2-1-3): 69,0

Ajustada (1): 211 Reducciones (déficit) (4): 220,0 Déficit (1-2+4):

^(*) La dedicación docente de un profesor debe ser como mínimo de 80 horas, una vez aplicadas todas las reducciones posibles, salvo en los casos contemplados en el Reglamento vigente.

^(*) Capacidad anual según Real Decreto-ley 14/2012 (320 horas, 240 horas, 160 horas) menos reducción por edad y maternidad.

^(*) La capacidad neta total se verá incrementada con las reducciones docentes que no computan para contratar nuevo profesorado [(3)-(4)]. Cada profesor/a incrementará su capacidad neta de manera proporcional a sus obligaciones docentes. La capacidad neta máxima para el curso 2023/2024 no podrá superar las 240 horas.